



DECRETO ALCALDICIO Nº 723
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 18 MAR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 99 de fecha 30 de ENERO de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN Y SALA CUNA VILLA VENECIA, ORD Nº14 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2015

Memo. Nº 111 de fecha 30 de ENERO de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN Y SALA CUNA CHUMAQUITO, ORD Nº 17 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2015

Memo. Nº 133 de fecha 05 de FEBRERO de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN Y SALA CUNA EL ABRA, ORD Nº 16 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2015

Memo. Nº 135 de fecha 05 de FEBRERO de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN Y SALA CUNA EL ABRA, ORD Nº 17 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2015

Memo. Nº 208 de fecha 03 de MARZO de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN Y SALA CUNA LOS CANELOS, ORD Nº 29 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2015

Con cargo a JARDINES, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, con cargo a JARDINES, JARDIN Y SALA CUNA VILLA VENECIA, CHUMAQUITO, EL ABRA, LOS CANELOS 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)